

Expte. **B-80-09 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA** – Proyecto de Resolución Ref: Solicita extensión del horario de vigilancia de Plaza Merced e instalación de otras medidas.-

**VISTO:**

La gran concentración de adolescentes en la plaza Nuestra Señora de la Merced;

**CONSIDERANDO:**

Que, los fines de semana se concentran en gran cantidad, los jóvenes en la plaza mencionada a fines de utilizarla como centro de esparcimiento para luego entrada la noche, dirigirse a centros de diversión de la ciudad,

Que, por un lado se observa que en lo atinente a la seguridad, en épocas de primavera verano, la misma se extiende solo hasta las 21.30 hs, quedando en absoluta desprotección a partir de esa hora la plaza y los menores;

Que, desde otro plano y teniendo en cuenta las remodelaciones de las que ha sido plausible la plaza, es menester evitar que sufra daños que podrían deteriorar todas las mejoras que han sido introducidas;

Que, es necesario introducir en las inmediaciones de la plaza bebederos, canastos para los residuos, como asimismo carteles indicadores como por ejemplo: No romper Farolas, No arrojar basura, No romper bancos, entre otras,

Que, a fines de conservar en buen estado de la misma, resulta propicio la colocación de baños químicos los fines de semana a efectos de salvaguardar la limpieza e integridad de la plaza ya que es precisamente en esos días donde se juntan los jóvenes en mayores cantidades y hay más peligro de que la misma sea deteriorada;

**POR LO EXPUESTO:**

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de noviembre de 2009, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**RESOLUCION**

**ARTÍCULO 1º:** Solicitar al D.E. para que por el área que corresponda, proceda a extender el ----- horario de vigilancia en la Zona de la Plaza Merced pasadas las 21.30 horas.

**ARTÍCULO 2º:** Solicitar al D.E. a fines que proceda a la instalación de baños químicos los fines ----- de semana en la Plaza Merced, por medio del área pertinente con fines de salvaguardar la limpieza de la plaza; como asimismo los carteles indicadores correspondientes respecto a la prohibición de arrojar basura en la plaza, romper bancos, cortar flores y todo otro cartel necesario.

**ARTÍCULO 3º:** Los vistos y considerandos forman parte integrante de la presente.  
-----

**ARTÍCULO 4º:** De forma.  
-----

PERGAMINO, 12 de noviembre de 2009.-

**RESOLUCION N° 1950/09**

Cdora. María D. Laguna  
SECRETARIA  
H.C.D. Pergamino



Lic. Mónica Filippini  
PRESIDENTA  
H.C.D. Pergamino